



## AYUNTAMIENTO TORRE DE DON MIGUEL (Cáceres)

Plaza Mayor, nº 1.- (10864) Torre de Don Miguel

Tlfo. 927441032/927441478

e-mail: administracion@torrededonmiguel.es

# BANDO

Se informa a los vecinos que de acuerdo con las limitaciones de libre circulación contenidas en el Real Decreto nº 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**, se informa:

Queda terminantemente **prohibido el desplazamiento individual o en grupo o familia hacia segundas residencias**, chalets o similares, cualquiera que sea el punto de donde proceda, con la advertencia de que **el incumplimiento de tal prohibición determinará la aplicación de la correspondiente sanción administrativa y, en su caso, la imputación de un eventual delito de desobediencia.**

Así mismo se insta a los vecinos que si conocen algún caso de infracción de esta normativa, que lo pongan en conocimiento de la Guardia Civil a través del número de teléfono 062.

En Torre de Don Miguel, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: Valentina Jiménez Jacinto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: ANDXW93ZTA2YJN2LTLDXD2PQD | Verificación: <https://torrededonmiguel.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1